

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 192 Jueves 6 de octubre de 2022 Pág. 7662

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6384 ORMAZABAL Y COMPAÑÍA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

TECNICHAPA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de Ormazabal Y Compañía, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Tecnichapa, S.L.U. (Sociedad Absorbida) aprobó con fecha 5 de octubre de 2022 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Ormazabal Y Compañía, S.L.U. (Sociedad Absorbente) de Tecnichapa, S.L.U. (Sociedad Absorbida) y su disolución sin liquidación, mediante el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que la adquirirá por sucesión universal en los términos previstos en el proyecto común de fusión por absorción de fecha 30 de junio de 2022.

Se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

En Igorre (Bizkaia), 5 de octubre de 2022.- Representante persona física de Ormazabal Electric, S.L.U., entidad que ostenta el cargo de Administrador Único tanto de Ormazabal Y Compañía, S.L.U. (Sociedad Absorbente), como de Tecnichapa, S.L.U. (Sociedad Absorbida), Don Fernando Zabalgogeazcoa Burgos.

ID: A220039557-1